

Editorial

Hace ocho meses, al recibir la Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología de manos de sus directores anteriores y de las directivas de la Fecolsog y la Sociedad Colombiana, iniciamos una revisión de carácter general sobre la problemática de la publicación en sus áreas científica, administrativa y contable, conscientes de las dificultades que a través de varios años habían sido evidentes para quienes habíamos tenido vinculación, desde distintas posiciones, a ella.

Los aspectos científico y administrativo han recibido nuestra más inmediata atención; en reunión con la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana y con el Comité de Redacción de Bogotá se estudiaron problemas relacionados con estas áreas, cuyas conclusiones han permitido la reorientación de la Revista.

Desde el punto de vista científico, continuaremos publicando los trabajos presentados en los congresos de la especialidad y toda colaboración nacional, que cumpliendo las normas establecidas para este tipo de trabajos, nos sea enviada.

Existe por otro lado una situación de orden administrativo y económico que incide directamente en toda actividad de este tipo; es el progresivo y diario aumento de los costos de material, edición y administración. Ha sido política tradicional de las directivas mantener una revista para distribución a bajo costo, hasta el punto de entregar cada número a un precio inferior al de su valor real, situación imposible de seguir sosteniendo; nos vemos obligados este año a aumentar tanto el precio de la suscripción como el de las tarifas para los anunciadores, con el fin de sacar avante la publicación. Presentamos nuestra preocupación sobre los aspectos contables, realidad económica de la publicación, en varias reuniones y la concretamos en una comunicación que en el mes de octubre pasado enviamos a los señores Presidentes de la Fecolsog y la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología, en la cual planteamos tres puntos principales:

- a — Necesidad urgente de una refinanciación por parte de las dos entidades para poder terminar el volumen XXXI, año 1980.*

- b — Aumento en el valor de la suscripción como recurso que permita disponer de fondos mínimos para mantener la circulación actual.*
- c — Reajuste en el valor de las propagandas, cancelación de suscripciones gratuitas nacionales e internacionales que no estén justificadas, obtención de tarifa postal reducida e incremento de las suscripciones pagas.*

Con base en estas razones, a partir del primer número del volumen XXXII de 1981, la suscripción nacional tendrá un valor de \$ 1.000.00 colombianos y de US \$ 25.00 las suscripciones del exterior.

En la seguridad de seguir contando con la confianza y ayuda de todos ustedes, reciban un cordial saludo de los directores.

FERNANDO CARDONA ARANGO

JOSE GABRIEL ACUÑA DIAZ